

Decreto Exento N°: 5973 /

Parral,

05 Dic 2012

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- **QUE**, a don Juan Arturo Morales Morales, Director (S) del DAEM, le quedan doce (12) días de Feriado Legal del presente año.
- 2.- **QUE**, por razones de buen servicio es necesario que dichos días se posterguen para el año 2013.

DECRETO

- 1.- **POSTERGUENSE**, a don Juan Arturo Morales Morales, C.I. N° 10.116.713-5, doce (12) días de Feriado Legal, correspondientes al año 2012 para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL

Distribución:

- DAEM (03).
- Archivo.